



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez. Ver., siendo las once horas diez minutos del día 30 de junio de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los CC. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora y Fís. Luis David Valenzuela Alacio, Director y Secretario de la Facultad de Matemáticas de la UV, respectivamente; así como, los CC. M. Mat. Jorge Luis Arroyo Neri, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dra. Eloisa Benitez Mariño, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, M.M.E. Leticia Gil Adalid, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, Dr. Raquiel Rufino López Martínez, Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña, M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara, Dr. Víctor Pérez García, Dr. Josué Ramírez Ortega, Dr. Armando Sánchez Nungaray, Dr. Francisco Sergio Salem Silva, Dra. Brenda Tapia Santos, Dr. Porfirio Toledo Hernández, Jennifer López Reyes, Luis Angel Delgado López, Rafael Muñoz Cervantes, Ana Cecilia Caiceros Lagunes, Isidro Cabrera González, Iván García Mestiza, Judith Agueda Roldán Ahumada y Emmanuel Portilla Cruz, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Matemáticas de la UV, reunidos virtualmente a través de la plataforma de videoconferencias Telmex, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 24 de junio de 2020, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la Facultad de Matemáticas de la U V, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Verificación del quórum legal mediante lista de asistencia para la celebración legal de la sesión.-----
2. Lectura del acta anterior. -----
3. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de **Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas región Xalapa.**-----
4. Asuntos generales.-----

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número:

- 1.- Estando presentes veinticinco de treinta y dos miembros que conforman actualmente la H. Junta Académica, se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad el orden del día. -----
- 2.- El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 11 de junio de 2020, no habiendo enmienda laguna, se aprueba su contenido por unanimidad.-----
- 3.- El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, lleva a cabo la presentación del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas región Xalapa, para lo cual expone su fundamentación y los apartados que constituyen el





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Junta Académica**

proyecto como son la organización y estructura, autoridades, de las coordinaciones, comité y representantes, y las unidades de apoyo docente. Enseguida se escuchan las opiniones de miembros del pleno, de las cuales se ve la necesidad de considerar las particularidades de la acreditación por promedio de la experiencia educativa (EE) Experiencia Recepcional, y especificar el procedimiento para dicha modalidad de acreditación. Se menciona además, la posibilidad de adelantar el proceso de acreditación y no esperar al periodo de exámenes, cuando la EE Experiencia Recepcional sea la última experiencia educativa por cursar. A continuación, se solicita votar acerca del punto, obteniéndose su aprobación por unanimidad de votos. -----  
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

La H. Junta Académica, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas región Xalapa.-----

**4.-** En virtud de que la Evaluación al Desempeño Docente Periodo Febrero-Julio 2020, por parte de los alumnos estará abierto a partir del 1 de julio del presente, alumnos y profesores integrantes de este Cuerpo Colegiado manifiestan su preocupación de que el instrumento de evaluación no está adaptado, hasta donde se sabe, a las condiciones en las que se impartieron clases, derivadas de la situación de contingencia de salud que se vive actualmente.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

La H. Junta Académica, acuerda por unanimidad solicitar la adaptación del instrumento de Evaluación al Desempeño Docente Periodo Febrero-Julio 2020, a las condiciones reales en que se llevaron las actividades académicas o, en su caso, anular aquellas partes del instrumento que correspondan a actividades que no se pudieron llevar a cabo debido a la contingencia .-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen el director y el secretario de la facultad.-----

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora  
Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio  
Secretario